



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 053-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 23 de setiembre del 2022.

VISTO: El Informe N° 529-2022-GORE-ICA-SEPR, de fecha 22 de setiembre del 2022, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con Código ARCC 7663; Informe N° 0189-2022-GORE-ICA-SEPR/LACC, de fecha 21 de setiembre del 2022; Carta N° 061-2022/JIPP, su fecha 19 de setiembre del 2022 (H.R N° 49521-2022); e Informe Legal N° 046-2022-AL-MBS-GRINF/GORE-ICA, de fecha 23 de setiembre del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, con fecha 14 de setiembre del 2020, el Gobierno Regional de Ica suscribe el contrato de Consultoría de Obra N° 002-2020-GORE-ICA, con el Consorcio G&S, cuyo objeto fue la elaboración del Expediente Técnico de Obra y equipamiento de la Actividad Reposición y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Tambo de Mora-Chincha del Proyecto: **"REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con Código ARCC 7663, por el monto de S/ 567,601.17 soles y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Que, con fecha 23 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional de Ica suscribe el contrato de consultoría de Obra N° 006-2020-GORE-ICA, con el Ing. Juan Irwin Poma Pumacanchari cuyo objeto fue la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico de Obra y equipamiento de la Actividad Reposición y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Tambo de Mora-Chincha del Proyecto: **"REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**.

Que, luego de la entrega de los parciales conforme están previstos en el Contrato de Consultoría de Obra N° 002-2020-GORE-ICA, por parte del Consorcio G&S, y las observaciones planteadas a los mismos, el Ing. Juan Irwin Poma Pumacanchari mediante Carta N° 061-2022/JIPP, remite el informe de evaluación y conformidad técnica del cuarto entregable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico desarrollado por el Consorcio G&S, emitiendo su conformidad técnica del expediente técnico de obra y equipamiento del proyecto: **"REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**.

Que, a través del Informe N° 0189-2022-GORE-ICA-SEPR/LACC, del Ing. Civil Luis Alberto Cáceres Calderón, de la sub Gerencia de Estudios y Proyectos, comunica que, luego de la revisión y verificación del contenido físico (12 archivadores) y constatando con el digital del expediente técnico, concluye que luego del informe de conformidad del supervisor de elaboración del expediente técnico, y estando concorde con lo establecido en las bases del procedimiento de selección que generó la contratación del Consorcio G&S, se debe continuar con los trámites administrativos que conlleven a la aprobación del expediente técnico sub materia.

Que, con el Informe N° 529-2022- GORE ICA-SEPR, de fecha 22 de setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, luego de la revisión y análisis del expediente técnico, indica que tanto la meta física como



la meta financiera del mismo cuenta con los contenidos mínimos de la Normativa técnica y presupuestal vigente y teniéndose en cuenta los filtros técnicos (de la Supervisión de la elaboración del Expediente técnico, del monitor del proyecto, Etc.), debe aprobarse el presente expediente técnico, el mismo que tiene como monto S/ 22'286,366.53 soles y plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios.

Que, se tiene, asimismo, el Informe Legal N° 046-2022-AL-MBS-GRIN/GORE.ICA, a través del cual se analiza los actuados correspondientes y se opina que es procedente la aprobación del expediente técnico, por cuanto cumple con los aspectos y exigencias legales respectivas y teniendo en cuenta los análisis técnicos que hiciera tanto el supervisor de la elaboración del expediente como lo hiciera la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, en mérito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución Gerencial General Regional N° 062-2022-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto siguiente:

Proyecto	: "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código ARCC 7663 por el monto total de S/ 22'629,481.53 Soles, y un plazo de ejecución de trescientos noventa (390) días calendarios (270 días para construcción del Establecimiento de Salud y 120 días para equipamiento respectivamente)
Metas	: 1: Construcción de Establecimiento de Salud: Construcción de 5 bloques estructurales "A", "B", "C", "D" y "E", obras exteriores para abastecimiento de agua, tanque elevado, evacuación de aguas servidas-desagüe-, construcción de sub estación de media tensión, rampas para accesibilidad vehicular y peatonal de los usuarios. 2: Adquisición y Reposición de Equipos Médicos y No Médicos: 997 unidades 3: Adquisición de Vehículos: 02 unidades ambulancias rural tipo I y carro para transporte de personal tipo todo terreno.
Modo de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata
Sistema de Contratación	: Suma Alzada
Costo Total de la Inversión	: S/ 22'286,366.53 Soles
Valor referencial de Obra	: S/ 20'179,903.27 soles (financiados por PIRCC)
Supervisión del proyecto	: S/ 1'447,442.87 soles (financiados por PIRCC)
Valor Expediente Técnico	: S/ 659,020.39 soles (financiados por PIRCC)
Proyectista/Consultor	: Consorcio G&S
Supervisor del Expediente	: Ing. Juan Irwin Poma Pumacanchari
Revisor de Exped. Técnico	: Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (GORE-ICA)
Plazo de Ejecución	: Doscientos setenta (270) días calendarios
Fecha	: Agosto del 2022



Ubicación

: Distrito de Tambo de Mora
Provincia de Chincha
Departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se precisa que el Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios (PIRCC) asumirá el financiamiento de la ejecución de Obra, de la Supervisión de obra y de la elaboración del Expediente Técnico.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL